



AYUNTAMIENTO DE NARANJOS NARANJOS AMATLÁN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PRESUPUESTO DE EGRESOS ENFOQUE CIUDADANO 2023

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

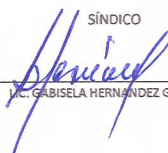
Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Dar una breve explicación. LEY DE INGRESOS.- Es el ordenamiento jurídico propuesto por el poder ejecutivo y aprobado por el poder legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. La importancia radica en que el ingreso que recibe el estado, le permite financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que le permite financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, préstamos, etc. Los ingresos se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos etc. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Dar una breve explicación. El presupuesto de Egresos es un documento de política pública elaborado por el ejecutivo federal a través de la SHCP en el que se describen la cantidad, la forma de distribución, y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales,
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto. Principalmente el gasto es corriente, se efectúa para contratar personal, además está destinado a la compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones de la entidad.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno. El gasto es empleado para concretar lo podríamos considerar como actividades ordinarias asociadas a la producción, la prestación de servicios, el mantenimiento, actividades que impliquen investigación y desarrollo de aquellas áreas que así lo demanden y que como podemos imaginarnos siempre requieren de herramientas especiales para poder concretar de manera eficiente.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información. Pueden acceder a la información referente a la ley de ingresos y el presupuesto de egresos dentro del portal de la procuraduría federal del consumidor.


 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 M. PROFR. JOSE LUIS BANDERA CRUZ

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL  
 C. P. A. MOISES FRANCISCO HERNANDEZ COBOS



SÍNDICO  
  
 M. C. GABISELA HERNANDEZ GALLARDO

REGIDOR  
  
 PROFA. MARTHA CELIA CASTILLO MARES

H. AYUNTAMIENTO  
 NARANJOS-AMATLÁN, VER  
 PERIODO 2022-2025  
 MARTHA CELIA CASTILLO MARES  
 REGIDURIA 2da.

  
 MUNICIPIO DE  
 NARANJOS-AMATLÁN, VER  
 PERIODO 2022-2025  
**SINDICATURA**